PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL.

MATERIA : COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT : 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE : JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT : 10.050.813-3

DEMANDADO : POBLETE OLIVARES RUBEN SERGIO.

RUT : 7.471.093-K

OPERACIÓN : 731803790

F

CORTE DE APELACIONES DE SANTIABO Seca CIVIL Folica 9050

Jdo: 21 610 Fecha: 26-12-2007 Materia: 607

EN LO PRINCIPAL: Demanda Fjecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.-

S. J. L.

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaria de Santiago, de doña Maria Acharán Toledo, con fecha 14 de Agosto de 2007, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 82,56 INDICE VALOR PROMEDIO, equivalentes al día 04 DE OCTUBRE DE 2007 a \$ 1.616.655.- pesos, más intereses y costas, en contra de POBLETE OLIVARES RUBEN SERGIO, RUT 7,471.093-K